

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .....	1.000
Id. semestre .....	750
Id. trimestre .....	500

**EDITA**  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social,  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

**Advertencia:** No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia

### CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

#### AVISO

47

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, número 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales domiciliadas en el ámbito de la Denominación, están expuestas nuestras circulares números 34/81 y 35/81 que se refieren, respectivamente, al rendimiento de los mostos en la actual vendimia y al control de existencias de vinos en bodegas de Rioja con diferenciación de las distintas clases de los mismos.

Logroño, enero de 1982.

53

100 de la línea "Lardero-Panzares" (AT-17.685) y final en la ETD que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora de distribución denominada ETD "Panzares" tipo intemperie con transformador de potencia de 4.500 KVA 67.500/13.800 KVA.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 17 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

7

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.169 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Viguera, circuito simple, a 66 KV. con conductores de cable al-ac de 116,2 mm<sup>2</sup> sobre un apoyo metálico y uno de hormigón. Tendrá una longitud total de 139 metros con origen en el apoyo número

## Diputación de La Rioja

### EDICTO

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-oposición libre convocado por acuerdo corporativo de 18-9-81 (Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29-10-81, y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16-11-81), para proveer en propiedad cuatro plazas de Ayudante Técnico Sanitario (A. T. S.) de los Centros Asistenciales Provinciales.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido Concurso-oposición.